



## Resolución Directoral UGEL Huaylas N°000206

Caraz, 15 FEB. 2024

Visto, el Expediente Interno N° 168-2024-AGA, que se acompaña con 04 folios útiles; y

### CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 027-2024-ME/RA/DREA/UGELHy-D., la Directora de la UGEL Huaylas, dispone al Jefe del Área de Gestión Administrativa de la UGEL Huaylas, la conformación de la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local (COGIREDE) – 2024, mediante acto resolutorio para el ejercicio fiscal 2024, con el personal que se detalla en la parte resolutoria de la presente resolución;

Que, la Resolución Viceministerial N° 302-2019-MINEDU en el artículo 1° Aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, tiene como objetivo: Establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, el numeral 5.2.1.1. de la Resolución Viceministerial N° 302-2019-MINEDU, señala: Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres COGIREDE de la UGEL. A nivel local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean y evalúan la reducción del riesgo de desastres, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. Es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento basado en un cronograma de actividades de la COGIREDE de la UGEL. A nivel local, las UGEL garantizan la implementación de la programación de las actividades planificadas de GRD. La COGIREDE Local, debe sostener reuniones trimestrales para el seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas; conducen la emergencia cuando esta se encuentra en el nivel 1 y 2 en asunto de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, para el desarrollo de la Norma Técnica, la UGEL debe considerar los tres componentes de la GRD, como: Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión reactiva; así como los principios generales que rigen la GRD, a fin de desarrollar las acciones planificadas para evitar y prevenir, corregir o mitigar, y desarrollar medidas destinadas a enfrentar emergencias y desastres que puedan afectar el servicio educativo. Asimismo, el numeral 6.3 establece las responsabilidades de la UGEL;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; D. Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 29664, Ley Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, D.S. N° 034-2014-PCM – PLANAGERD; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIREDE de la UGEL Huaylas, para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5 de la R.S.G. N° 309-2019-MINEDU, con el siguiente personal:

#### **PRESIDENTE:**

Dra. María Soledad BORJA CRUZADO, DNI N° 40307409, Directora de la UGEL Huaylas.

#### **COMISIÓN EJECUTIVA:**

Lic. Yulffo Oscar ROBLES LOPEZ, DNI N° 31661770, Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huaylas.

Lic. Rene ROJAS TUESTA, DNI N° 09561554, Jefe del Área de Administración de la UGEL Huaylas.

Abog. Alan Glen BARRENECHEA DE LA CRUZ, DNI N° 40003414, Jefe del Órgano de Control Institucional de la UGEL Huaylas.  
Lic. Francisco Antonio VACAS GONZALEZ, DNI N° 32394436, Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Huaylas.  
Abog. Enrique Antonio ROSALES MANRIQUE, DNI N° 40464115, Abogado de la UGEL Huaylas.

**COMISIÓN OPERATIVA:**

Ing. Vladimir Iván LEIVA LUNA, DNI N° 31677320, Ingeniero I (Infraestructura) de la UGEL Huaylas.  
Prof. Elmer Hugo RAMÍREZ SOLIS, DNI N° 33340237, Especialista en Educación (Educación Física) de la UGEL Huaylas.  
Prof. Ernesto Francisco TOLENTINO SOLIS, DNI N° 31652418, Especialista en Educación (Ciencia, Tecnología y Ambiente) de la UGEL Huaylas.  
Prof. Eumelia Mercedes CALVO CORDERO, DNI N° 33331126, Especialista en Educación (Inicial) de la UGEL Huaylas.  
Prof. Akira Antonio ONCOY RAMÍREZ, DNI N° 45566013, Especialista en Educación (Primaria) de la UGEL Huaylas.  
Prof. Genaro Raymundo ACOSTA AGUILAR, DNI N° 32956240, Especialista en Educación (Secundaria) de la UGEL Huaylas.  
Dra. Haydee Luz ALVARADO SILVA, DNI N° 33341657, Especialista en Educación (TOE) de la UGEL Huaylas.  
Lic. Robert Gilmer GOMEZ TORRES, DNI N° 32960822, (Prensa) Relacionista Público de la UGEL Huaylas.  
Yojane Lourdes VELASQUEZ DAVILA, DNI N° 32408416, (Logística) Técnico Administrativo I (Control Patrimonial) de la UGEL Huaylas.  
Técnico Administrativo I (Abastecimiento) de la UGEL Huaylas.  
Especialista Informática de la UGEL Huaylas.  
Ing. Jessica Karim VILLANUEVA FIGUEROA, DNI N° 16752553, Especialista en Finanzas I de la UGEL Huaylas.  
Prof. Stalin Fidel VIDAL LLANOS, DNI N° 32613302, Planificador I de la UGEL Huaylas.  
Lic. Hermelinda María TRANCA PEREZ, DNI N° 32405239, Especialista Administrativo I (Personal) de la UGEL Huaylas.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Coordinador Local PREVAED

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Especialista Administrativo I (Trámite Documentario) de la UGEL Huaylas, proceda a notificar la presente resolución a los integrantes del Comité, en las modalidades de notificación previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese;

**ORIGINAL FIRMADO**

DRA. MARIA SOLEDAD BORJA CRUZADO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
HUAYLAS-CARAZ

D.UGELHY/MSBC  
JAGA/RRRT  
TAP/MSCC  
0042/2024

15 FEB. 2024  
Caraz.-----  
Lo que transcribe a Ud. para su  
conocimiento y demás fines  
Lic. Adm. Violeta M. Lúcar Ríos  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL - HUAYLAS